RESOLUCIÓN I.M. Nº 288/2023

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRCCIONES ARRUA CON RUC Nº 3272173-0 CON REPRESENTACION LEGAL A CARGO DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7579 POTRERO GUARANI Y SANITARIO PARA REPARAR EN LA ESC. BAS. Nº 625 RAMON INDALECIO CARDOZO CON ID Nº 436313.-

VISTO: el acta de evaluación de fecha 15/11/2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación por contratación directa N° 19/2023 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7579 POTRERO GUARANI Y SANITARIO PARA REPARAR EN LA ESC. BAS. 625 RAMON INDALECIO CARDOZO CON ID N° 436313.-

CONSIDERANDO:
Que, Transcripta la misma dice…

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la empresa CONSTRUCCIONES ARRUA de ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA con RUC Nº 3272173-0 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 – CD 19/2023 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7579 POTRERO GUARANI Y SANITARIO PARA REPARAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 625 RAMON INDALECIO CARDOZO CON ID Nº 436313 por el monto total de GS. 154.134.997 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUARANIES).**

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCCIONES ARRUA con RUC Nº 3272173-0, con representación legal a cargo del Señor Roberto Carlos Arrua Valenzuela, con CI Nro. 3272173, para la Contratación Directa N° 19/2023 Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Bás. Nº 7579 Potero Guarani y Sanitario para reparar en la Escuela Básica Nº 625 Ramón Indalecio Cardozo con ID N° 436313, con oferta económica de

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón c/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Scanned with CamScanner

Gs 154.134.997, (Ciento cincuenta y cuatro millones ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete guaraníes).-

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 15 de noviembre de 2023

Abg. Juan Andrés López
Secretario General

Sr. Nicidades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner